

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



I LEGISLATURA

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - 1
5318C6AE94DA4FD...

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2020
CCDMX/CGPPT/163/20

Asunto: alcance oficio.

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

En alcance al oficio **CCDMX/CGPPT/162/20**, en el cual se solicita se inscriba el PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLE UN INCREMENTO EN LA UNIDAD DE GASTO QUE EJERCE EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ECOBICI DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE INSTALE LA RED DE SISTEMA DE BICICLETAS ECOBICI, PARA QUE CONECTE EL CENTRO DE XOCHIMILCO Y LAS ESTACIONES DEL TREN LIGERO DE LA DEMARCACIÓN CON LAS ESTACIONES DEL METROBÚS EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.- **PROMOVENTE DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA**. Solicito se inscriba el Punto en comento en términos del **art. 100** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera :

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLE UN INCREMENTO EN LA UNIDAD DE GASTO QUE EJERCE EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ECOBICI DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE INSTALE LA RED DE SISTEMA DE BICICLETAS

**Donceles S/n, esquina con Allende, primer piso, Centro Histórico, Alcaldía de Cuauhtémoc,
C.P. 06010, Tel. 51301980
Ext. 1109 y 1208**

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



ECOBICI, PARA QUE CONECTE EL CENTRO DE XOCHIMILCO Y LAS ESTACIONES DEL TREN LIGERO DE LA DEMARCACIÓN CON LAS ESTACIONES DEL METROBÚS EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

Para que se inscriban en el orden del día de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día martes 01 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta misiva y le reitero mis más cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**Donceles S/n, esquina con Allende, primer piso, Centro Histórico, Alcaldía de Cuauhtémoc,
C.P. 06010, Tel. 51301980
Ext. 1109 y 1208**



DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA



Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Ciudad de México a 01 del mes de diciembre del 2020.

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada Circe Camacho Bastida**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 5, fracción I; 99, fracción II; 100, fracciones I y II; y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLE UN INCREMENTO EN LA UNIDAD DE GASTO QUE EJERCE EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ECOBICI DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE INSTALE LA RED DE SISTEMA DE BICICLETAS ECOBICI, PARA QUE CONECTE EL CENTRO DE XOCHIMILCO Y LAS ESTACIONES DEL TREN LIGERO DE LA DEMARCACIÓN CON LAS ESTACIONES DEL METROBÚS EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.**



DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA



Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La movilidad en la alcaldía Xochimilco ha sido un problema desde hace décadas, a pesar de las acciones llevadas a cabo antes y durante la presente administración, tales como el distribuidor vial Muyuguarda y el mantenimiento al tren ligero han sido insuficientes debido al crecimiento poblacional, el mal e insuficiente servicio de transporte colectivo (microbuses) y el incremento de automóviles. Ante este panorama, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México decidió aprobar la ampliación de la línea 5 del metrobús, el cual, sin duda, será una opción viable y adecuada que descongestionará la afluencia vehicular, optimizará los traslados de la gente que habita en las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta, además de coadyuvar a la economía y seguridad de los usuarios por su conexión directa con el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

A pesar de lo anterior, no existe una conexión entre el transporte que proviene de los pueblos de la montaña, que arriban al centro de Xochimilco o a la estación del Tren Ligero Xochimilco, con las estaciones del metrobús que estarán al interior de la Alcaldía.

El mismo caso aplica para las personas que viven en la zona de los barrios en los alrededores del centro de Xochimilco y para los usuarios del tren ligero, que no encontrarán una conexión entre las estaciones Xochimilco, Francisco Goytia, Huichapan y la Noria hacia las estaciones más cercanas del metrobús que serán Prepa 1 y DIF Xochimilco.

Ante ésta problemática, la opción ideal es la implementación de la Red del Sistema de Bicicletas Públicas Ecobici, para que conecten los puntos referidos de una forma ecológicamente amigable, económica, sustentable y sobre todo que abonará a la



DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA



Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

reducción del número de vehículos automotores y coadyuvará a la liberación del tránsito en la Alcaldía.

Aunado a lo anterior, la activación física a través del uso de la bicicleta beneficiará a los usuarios a combatir sobrepeso y obesidad, y enfermedades crónico degenerativas como la diabetes e hipertensión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El uso de la bicicleta tiene muchas y considerables beneficios:

- *Ayuda al funcionamiento del sistema cardiovascular, tonifica los músculos y mejora la capacidad pulmonar.*
- *Reduce los niveles de colesterol en la sangre.*
- *Ayuda a mejorar la coordinación motriz.*
- *Es un excelente ejercicio aeróbico que combate los riesgos de sufrir sobrepeso y obesidad.*
- *Reduce los niveles de estrés y mejora el estado de ánimo.*
- *ayuda a reducir los niveles de contaminación ambiental y sus niveles de monóxido y dióxido de carbono, hidrocarburos y otras partículas que favorecen la contaminación del aire.*
- *Contribuye a la economía familiar al ahorrar dinero en gasolina o pasajes.*

SEGUNDO.- Que en la Constitución Política de la Ciudad de México señala en su Artículo 13 Ciudad Habitable lo siguiente:

E. Derecho a la movilidad



DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA



Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

2. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad.

TERCERO.- Que la Ley de Movilidad local señala en su artículo 6 lo siguiente:

Artículo 6.- La Administración Pública proporcionará los medios necesarios para que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrece la Ciudad. Para el establecimiento de la política pública en la materia se considerará el nivel de vulnerabilidad de los usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad. Se otorgará prioridad en la utilización del espacio vial y se valorará la distribución de recursos presupuestales de acuerdo a la siguiente jerarquía de movilidad:

I. Peatones, en especial personas con discapacidad y personas con movilidad limitada;

II. Ciclistas;



DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA



Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

- III. Usuarios del servicio de transporte público de pasajeros;
- IV. Prestadores del servicio de transporte público de pasajeros;
- V. Prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de mercancías; y
- VI. Usuarios de transporte particular automotor.

En el ámbito de sus atribuciones, las autoridades en materia de movilidad deben contemplar lo dispuesto en este artículo como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas, procurando en todo momento su cumplimiento y protección.

CUARTO.- Asimismo, la Ley de Movilidad refiere en su artículo 7 que:

Artículo 7.- La Administración Pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, observarán los principios siguientes:

...

VI. Resiliencia. Lograr que el sistema de movilidad tenga capacidad para soportar situaciones fortuitas o de fuerza mayor, con una recuperación de bajo costo para la sociedad y al medio ambiente;

VII. Multimodalidad. Ofrecer a los diferentes grupos de usuarios opciones de servicios y modos de transporte integrados, que proporcionen disponibilidad, velocidad, densidad y accesibilidad que permitan reducir la dependencia del uso del automóvil particular;



DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA



Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

VIII. Sustentabilidad y bajo carbono. Solucionar los desplazamientos de personas y sus bienes, con los mínimos efectos negativos sobre la calidad de vida y el medio ambiente, al incentivar el uso de transporte público y no motorizado, así como impulsar el uso de tecnologías sustentables en los medios de transporte;

... Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLE UN INCREMENTO EN LA UNIDAD DE GASTO QUE EJERCE EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ECOBICI DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE INSTALE LA RED DE SISTEMA DE BICICLETAS ECOBICI, PARA QUE CONECTE EL CENTRO DE XOCHIMILCO Y LAS ESTACIONES DEL TREN LIGERO DE LA DEMARCACIÓN CON LAS ESTACIONES DEL METROBÚS EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 01 del mes de diciembre del año 2020

DocuSigned by:

5903C78EC50F431...

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA